

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 038

Fecha Estado: 31/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180082200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROGRESO Y DESARROLLO CONCORD ENLIQUIDACION	CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO	Auto requiere A la parte demandante. Reconoce personería. Ordena Copartir link de acceso al expediente	30/03/2023	1	
05001400302520190106800	Verbal Sumario	MARLLORY MONTOYA OSORIO	MARY LUZ GRANADA SERNA	Auto nombra auxiliar de la justicia curador. Requiere parte demandante.	30/03/2023	01	
05001400302520190106900	Verbal	OLGA DE JESUS JIEMENEZ ZAPATA	JAIRO ANDRES RUIZ GUISEO	Auto nombra auxiliar de la justicia curador. Requiere parte demandante.	30/03/2023	01	
05001400302520220045700	Verbal Sumario	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS S.A.	DIEGO OBED GIRALDO YEPES	Auto ordena notificar INADMITE CONTESTACION. Tiene notificado codemandado. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	30/03/2023	01	
05001400302520220045700	Verbal Sumario	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS S.A.	DIEGO OBED GIRALDO YEPES	Auto pone en conocimiento Respuesta de Oficio de la Camara de Comercio de Medellín.	30/03/2023	01	
05001400302520220092600	Ejecutivo Singular	C.C EL PUNTO DE LA ORIENTAL	OSCAR ANDRES CORREA RICO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda.	30/03/2023	01	
05001400302520220119000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JOSE CARLOS CERA MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Tiene notificado.	30/03/2023	01	
05001400302520220119000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JOSE CARLOS CERA MARTINEZ	Auto aprueba liquidación de costas.	30/03/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230001700	Monitorio puro	ANDRES LOPEZ GALLEGO.	KEVIN ANDRES CASTRILLON JIMENEZ	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (05) días para subsanar.	30/03/2023		
05001400302520230027000	Amparo de Pobreza	MERCEDES BARRERA GOMEZ	ROYAL PRESTIGE	Auto rechaza demanda solicitud de amparo de pobreza. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	30/03/2023	01	
05001400302520230028500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES INSPIRA SAS	OVERNIGHT SAS	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	30/03/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)